

III CONCURSO DE CORTOS Y DOCUMENTALES SOCIALES DIVERSIMACINE (FESTIVAL DIVERSIDARTE 2020)

Asociación Poten100mos

C/ Costa da Unión, 9, Primeiro Letra: i

15005, A Coruña

Tel: (0034) 625 126 235

www.poten100mos.org

diversimacine2020@poten100mos.org

BASES DEL CONCURSO

1. La participación en el Concurso de Cortos y Documentales **está abierta todo@s los realizador@s mayores de 16 años**, tanto de forma **individual como colectiva**, sin distinción de nacionalidad, ni residencia.
2. **Fechas de inscripción:** desde 15 de Febrero al 15 de Julio de 2020, ambos incluidos.
3. **Se valorarán especialmente aquellos cortometrajes en lengua gallega y/o realizados en Galicia.**
4. **Preselección.** Para poder ser preseleccionadas, las obras han de cumplir los siguientes requisitos:
 - Las películas pueden ser mudas o sonoras. Si llevan sonido, todas las obras tienen que estar subtituladas al español o al gallego (incluidos los cortos en castellano, haciéndolos accesibles a personas sordas o con discapacidad auditiva)
 - La duración máxima de los cortos será de 25 minutos.
 - Solo se admitirán trabajos realizados desde 2018 a 2020, ambos incluidos.
 - Se pueden presentar, como máximo, dos cortometrajes por autor.
 - Las obras deberán estar correctamente identificadas, para ser preseleccionadas (ver en formas de envío).
 - Los autores tienen que ostentar todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y del material que presenten.
 - Las películas deben tratar temáticas sociales, que afecten, exclusivamente, a los siguientes colectivos:
 - ❖ Personas con diversidad funcional (física, intelectual, psíquica y/o sensorial).
 - ❖ Migrantes.
 - ❖ Minorías étnicas.
 - ❖ Personas monoparentales con hijo/os a cargo.
 - ❖ Personas sin hogar o afectadas por temas de vivienda.
 - ❖ Víctimas de discriminación, por razón de orientación sexual o identidad de género
 - ❖ Solicitantes de asilo.
 - ❖ Personas con problemas de adicción.
 - ❖ Niños o jóvenes afectados por acoso escolar (bullying)
 - ❖ Desempleados de larga duración, menores de 25 años o mayores de 55.
5. **Votación del público.** La organización preseleccionará 10 documentales y 10 cortometrajes de ficción, que se proyectarán, en dos pases, diferentes días, en una sala abierta al público. Los asistentes votarán, eligiendo 5 documentales y 5 películas de ficción, que pasarán a ser deliberadas por el Jurado.
6. **Jurado.** El Jurado elegirá entre las obras más votadas por el público, el **mejor documental y el mejor cortometraje de ficción, cuyo premio está dotado en 350€**, por cada categoría.

7. El Jurado estará compuesto por relevantes figuras de la cultura, el cine y el sector social. Su decisión será inapelable.
8. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal.
9. Los participantes cederán los derechos de emisión al Festival DiversidArte, para fines educativos y no lucrativos.
10. Las dos obras ganadoras (premiadas) y las dos obras finalistas (mención) serán proyectadas en una gala final, a la que debe asistir el autor, su representante o, en su defecto, enviar un vídeo de agradecimiento, para poder proyectarlo en el acto de entrega de premios.
11. La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará mediante teléfono o correo electrónico. Paralelamente, se publicará dicha selección en las redes sociales de DiversidArte y la página web de la Asociación www.poten100mos.org
12. **Formas de envío:**
- **Por e-mail:** diversimacine2020@poten100mos.org a través de Wetransfer o mediante Vimeo o Youtube (con contraseña y opción de descarga activada) del siguiente modo:
 - Los archivos de vídeo deberán tener un tamaño máximo de 2GB.
 - Es imprescindible que vengan subtítulos en castellano o en gallego.
 - Los archivos deberán tener extensión MOV, AVI, MP4 ou MPEG (codec H264).
 - **On-line, por la plataforma Filmfreeway:**
 - En caso de enviar entradas que no contengan subtítulos en español o en gallego, deberán reenviar el corto subtulado, bien por e-mail o por correo certificado.
 - En caso de que no contengan el mínimo de información requerido (ver punto 13) sobre la obra y el autor, han de enviarla aparte, por e-mail a diversimacine2020@poten100mos.org, para ser preseleccionadas.
 - **Por correo certificado:** en formato DVD o pendrive, corriendo a cargo del concursante el envío, a la siguiente dirección:
“Asociación Poten100mos”, Costa da Unión, 9, 1º i. A Coruña, 15005.
13. **Información obligatoria.** Cualquiera que sea la forma de envío (email, Filmfreeway o correo ordinario) es obligatorio que contenga la siguiente información:
- **Datos de la obra:** especificar si accede al premio de **Documental** o **Corto de ficción**; título del cortometraje, carátula de la obra, sinopsis, ficha técnica y artística, y breve descripción sobre la realidad que se quiere plasmar.
 - **Datos del autor/autora:** nombre, fotocopia de DNI, NIE o pasaporte, teléfono, dirección, email, pequeño currículum y lugar de residencia.
14. La participación en este Certamen lleva implícita la aceptación de sus bases.